



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
 - 1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. 2. Análisis de Costos y Precios.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

F. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Montería, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la Oferta
- C. Estudio de la Demanda
- D. Valor Estimado del Contrato
- E. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.
- F. Compras Públicas - Ley 2046 De 2020.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86101705	(F) servicio	(86) servicios educativos y de formación	(10) formación profesional	(17) servicios de capacitación vocacional – no científica	(05) capacitación administrativa

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplifcadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

A. ASPECTOS GENERALES

Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

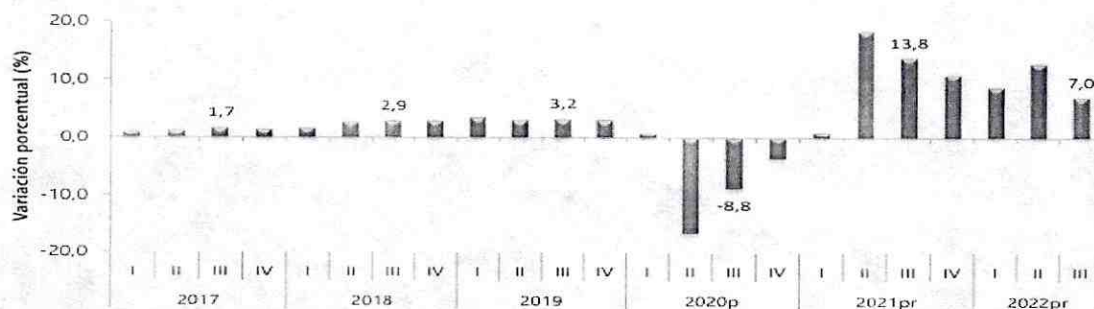
Los contratos de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. No obstante, los contratistas no tienen la calidad de empleados públicos y en ningún caso su vinculación genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable. A diferencia de las relaciones laborales, el contratista tiene un objeto contractual que está plenamente definido, sus actuaciones son autónomas e independientes desde el punto de vista técnico y científico y la vigencia del contrato es temporal.

1. Económico.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022pr- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción crece 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 18,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr - III / 2021pr - III	2022pr / 2021pr	2022pr - III / 2022pr - II
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,8	8,2	1,2
Transporte y almacenamiento	18,1	22,8	4,2
Alojamiento y servicios de comida	7,6	23,4	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor ¹	8,1	15,1	0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	7,9	10,0	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores¹	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	36,9	37,0	7,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

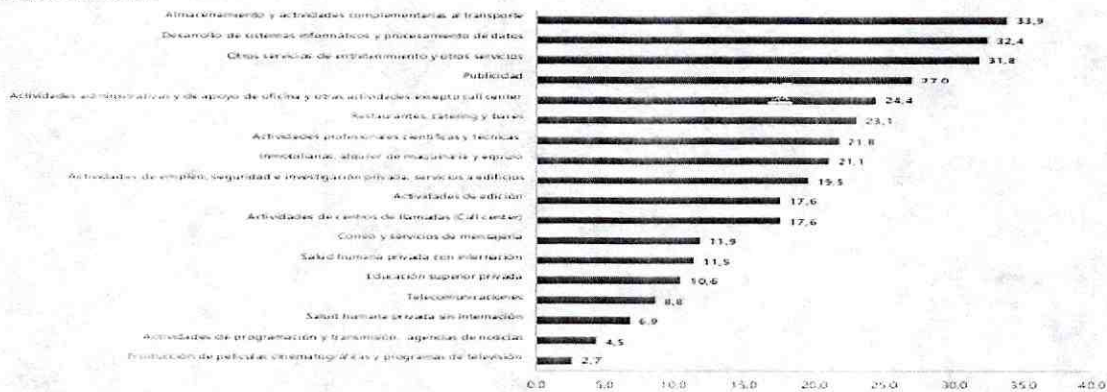


Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2022^P



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2022 / agosto 2021) En agosto de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Agosto 2022^P / agosto 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución PPI			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	33,9		32,0		0,3		1,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9		11,4		0,0		0,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,1		22,0		1,0		0,1	
J	División 58	Actividades de edición	17,6		11,9		2,5		3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7		-2,9		4,9		0,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5		2,6		0,0		1,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,8		6,3		2,5		0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	32,4		31,8		0,7		0,0	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,1							
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	21,8		21,6		0,1		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	27,0							
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,5							
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,6		17,6		0,0		0,0	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,4		22,0		0,1		2,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6		8,0		0,2		2,5	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5		10,9		0,3		0,3	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9		5,3		1,7		-0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,8		30,3		0,0		1,5	

Fuente: DANE – EMS

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2022 / agosto 2021) En agosto de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2022^P / agosto 2021

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	3,0	4,1	5,9	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	4,9	0,8	3,1	1,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	8,2	1,3	0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	-0,4	1,0	-1,8	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	4,0	-1,1	7,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	1,2	2,6	0,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-0,5	-0,5	1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0	15,4	0,0	-0,5	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,9	5,2	-0,6	0,3	--
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9	2,2	1,6	0,0	--
M	División 73	Publicidad	10,9	5,2	4,9	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,4	2,5	0,4	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	6,0	0,8	0,6	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,7	4,9	-0,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,2	0,5	4,3	0,0	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,3	1,6	1,5	-0,7	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	3,8	-1,8	-1,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	3,5	3,1	1,5	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2022 / agosto 2021) En agosto de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2022^P / agosto 2021

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias	Permanente	Temporal directo	Misión ² Hora cátedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	4,5	2,6	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	5,6	1,3	3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,6	--
J	División 58	Actividades de edición	9,2	9,4	-0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,0	12,9	0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	1,0	2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,4	8,7	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,8	14,0	-0,2	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	8,3	1,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7120, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,8	8,9	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	9,0	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	1,1	8,0	6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,8	11,9	-3,1	--
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,0	2,8	3,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,3	0,9	2,5	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	5,1	2,2	--
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	9,9	-1,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,6	7,6	4,0	--

Fuente: DANE – EMS

Gobierno de la GENTE

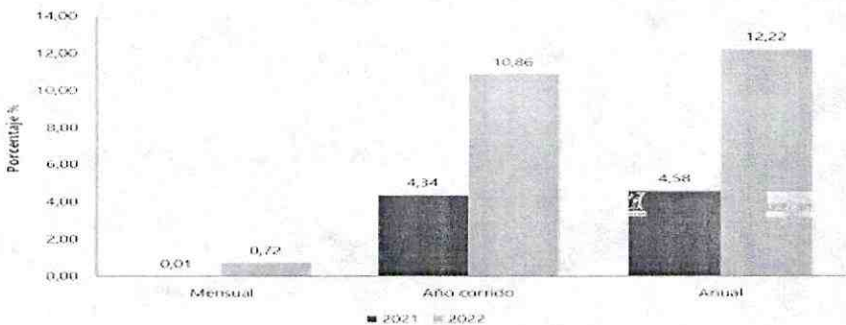
Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Octubre 2022

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,89	0,15	1,21	0,23
Transporte	12,93	0,50	0,06	1,09	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	0,29	0,02	0,90	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	0,89	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,53	0,05	0,77	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,29	0,01	0,77	0,03
TOTAL	100,00	0,01	0,01	0,72	0,72
Salud	1,71	0,50	0,01	0,70	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,56	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,40	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	-3,45	-0,12	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-6,79	-0,26	0,05	0,00
Educación	4,41	-0,07	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Gráfico 2. Tasa de desempleo en Colombia: total nacional
Indicadores Anuales (Promedio Enero-Diciembre)

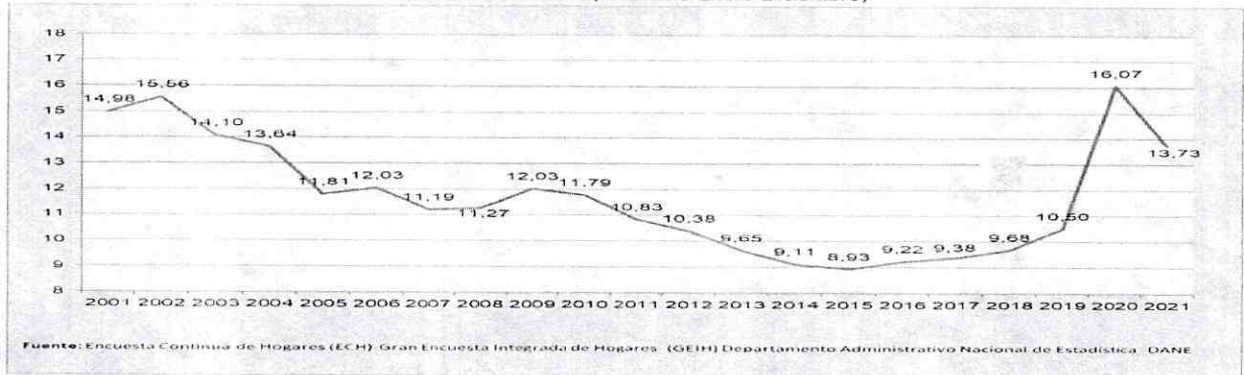


Gráfico 6. Inflación y meta de inflación

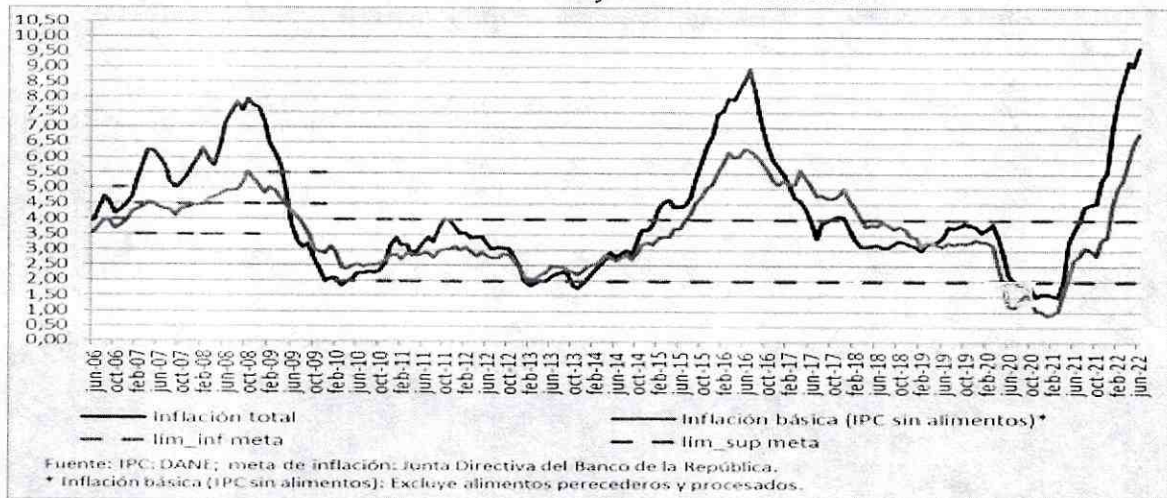
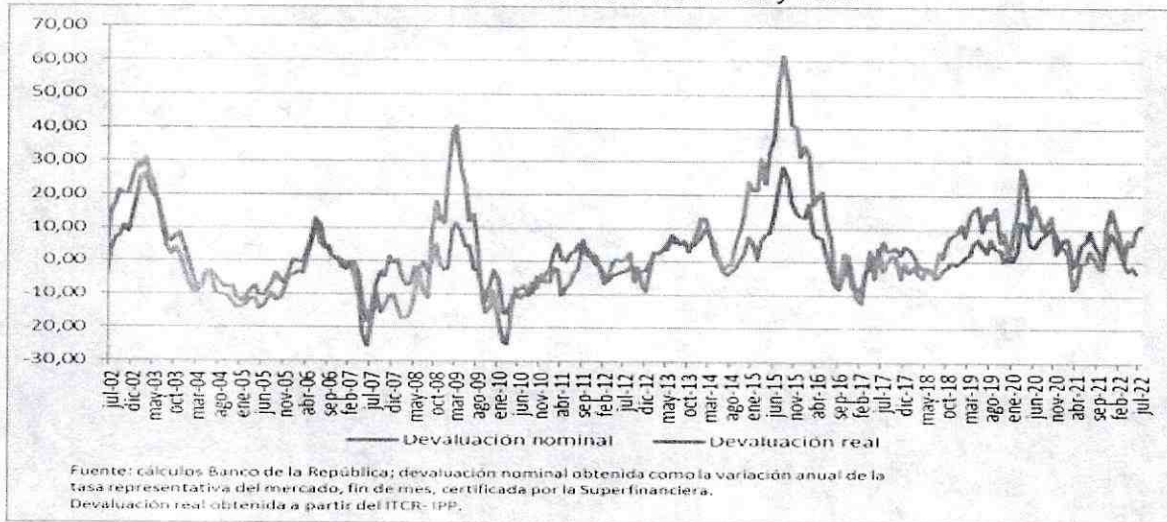


Gráfico 7. Devaluación nominal y real

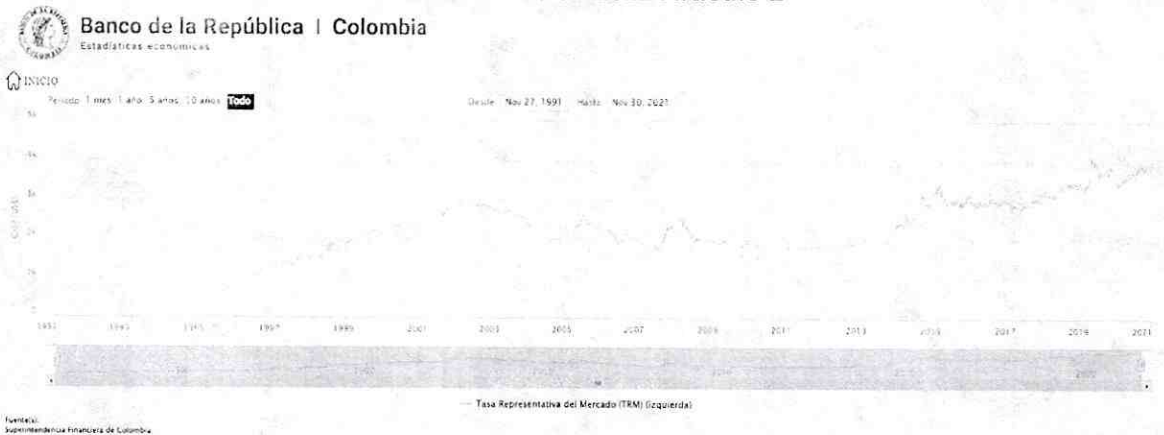


Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2



Salario Mínimo 2022

Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para el año 2022 en \$1.000.000, luego de una concertación con las centrales obreras y los gremios empresariales. El monto supone un aumento de 10,07%, el mismo establecido para el auxilio de transporte, que quedó fijado en \$117.172. Con esto, el mínimo con subsidio, para 2022, se ubicará en \$1.117.172.

Costo final de un trabajador con ISMMLV de 2022 para una empresa		
	%	Valor
Salario mínimo		\$ 1.000.000
Auxilio de transporte		\$ 117.172
Salud	8,50%	\$ 85.000
Pensión	12%	\$ 120.000
ARL (Nivel 1)	0,52%	\$ 5.200
Parafiscales	9%	\$ 90.000
Prima	8%	\$ 80.000
Cesantías	8,33%	\$ 83.300
Intereses de cesantías	1%	\$ 10.000
Vacaciones	4,17%	\$ 41.700
Dotación aproximada	5%	\$ 50.000
Total		\$ 1.682.372

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Alianzas comerciales

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Las siguientes son las alianzas vigentes en Colombia.



2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Constitución Política de Colombia.

Ley 909 de 2004.

Ley 190 de 1995.

Ley 1064 de 2006.

Decreto Ley 1567 de 1998.

Decreto 4665 de 2007.

Decreto 1083 de 2015.

Carta Iberoamericana de la Función Pública.

Norma NTC GP 1000:2009.

MECI 1000:2014.

Circular Externa 100-010 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía Municipal de Montería, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

- FUNDACION PARA LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DEL SER HUMANO-SERVICIOS HUMANIZAR
- FUNDACION REDES DE AMOR Y ESPERANZA
- CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG-CEDA
- FUNDACION AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD
- FUNDACION ILUSION EN GRANDE
- FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA
- FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL
- FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA
- FUNDACION BERACA
- FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO "FUNTED"

1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.
7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.
8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

- a) Consejo Superior de Microempresa
- b) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

CLASIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que el artículo 2° de la, Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas", modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial.

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios.

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Criterio para la clasificación del tamaño empresarial.

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa. El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

- **Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.**

Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a (23.563 UVT).	Superior a (23.563 UTV) e inferior o igual a (204.995 UVT)	Superior a (204.995 UTV) e inferior o igual a (1'736.565 UVT)
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a (32.988 UVT).	Superior a (32.988 UTV) e inferior o igual a (131.951 UVT)	Superior a (131.951 UTV) e inferior o igual a (483.034 UVT)
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a (44.769 UVT).	Superior a (44.769 UTV) e inferior o igual a (431.196 UVT)	Superior a (431.196 UTV) e inferior o igual a (2'160.692 UVT)

UVT 2022 \$38.004

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
SECTOR MANUFACTURERO	Inferior o igual a \$ 895.488.252	Superior a \$ 895.488.252 e inferior o igual a \$ 7'790.629.980	Superior a \$ 7'790.629.980 e inferior o igual a \$ 65'996.416.260
SECTOR SERVICIOS	Inferior o igual a \$ 1'253.675.952	Superior a \$ 1'253.675.952 e inferior o igual a \$ 5'014.665.804	Superior a \$ 5'014.665.804 e inferior o igual a \$ 18.357.224.136
SECTOR COMERCIO	Inferior o igual a \$ 1'701.401.076	Superior a \$ 1'701.401.076 e inferior o igual a \$ 16.387'172.784	Superior a \$ 16.387'172.784 e inferior o igual a \$ 82.114.938.768

Adicionalmente se consulta en el departamento de Córdoba. <https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/PRESTACION-DE-SERVICIOS-PROFESIONALES-/departamento/CORDOBA/>. Se han encontrado resultados de empresas con alguna relación para la búsqueda "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES " en CORDOBA.

- **MONTERIA (527 EMPRESAS)**

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante

Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

- LORICA (60 EMPRESAS)
- TIERRALTA (52 EMPRESAS)
- CERETE (38 EMPRESAS)
- SAHAGUN (37 EMPRESAS)
- MONTELIBANO (33 EMPRESAS)
- MONITOS (31 EMPRESAS)
- PLANETA RICA (23 EMPRESAS)
- CHINU (21 EMPRESAS)
- PUERTO LIBERTADOR (21 EMPRESAS)
- AYAPEL (17 EMPRESAS)
- PUERTO ESCONDIDO (17 EMPRESAS)
- SAN ANTERO (16 EMPRESAS)
- VALENCIA (16 EMPRESAS)
- CIENAGA DE ORO (14 EMPRESAS)
- SAN BERNARDO DEL VIENTO (13 EMPRESAS)
- COTORRA (11 EMPRESAS)
- SAN PELAYO (11 EMPRESAS)
- LOS CORDOBAS (10 EMPRESAS)
- TUCHIN (10 EMPRESAS)
- PUEBLO NUEVO (9 EMPRESAS)
- MOMIL (8 EMPRESAS)
- SAN ANDRES SOTAVENTO (7 EMPRESAS)
- BUENAVISTA (5 EMPRESAS)
- LA APARTADA (5 EMPRESAS)
- PURISIMA (5 EMPRESAS)
- CHIMA (3 EMPRESAS)
- CORDOBA (3 EMPRESAS)
- SAN CARLOS (3 EMPRESAS)

Distribución de Empresas por Facturación, Pequeñas (221 Empresas)

Proceso se puede limitar a MIPYMES Municipal ya que se cuenta con empresas que pueden ofrecer los productos a nivel municipal.

2. Análisis de Costos y Precios.

Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, el cual se soporta en la Resolución de Precios N° 0058 de 03 de febrero de 2022, adoptada por la administración municipal y cotizaciones del sector.

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Montería, así:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Precio estimado total:

49.985.014 COP

Número del proceso:

CMD-SEMI-062-2022

Título:

APOYO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR TURISTICO A TRAVES DE CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS CON EL FIN DE FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO

Fase:

Presentación de oferta

Estado:

Proceso adjudicado y celebrado

Descripción:

APOYO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR TURISTICO A TRAVES DE CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS CON EL FIN DE FOMENTAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Tipo de proceso:

Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato:

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación:

Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato:

2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato:

Cra 15 No 23a-40 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC:

88101702 - Capacitación relacionada con el turismo

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?

☒ Sí ☐ No

Cronograma

Zona horaria:

(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas:

90 (Días)

Publicación de la invitación

24/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos

24/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para recepción de observaciones

25/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes

25/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones a la invitación

26/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado

26/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas

26/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas

30/08/2022 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres

30/08/2022 8:05:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de ofertas

30/08/2022 8:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas

31/08/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación

1/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aceptación de ofertas

2/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato

5/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato

5/09/2022 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE FLORENCIA

Precio estimado total: 12.000.000 COP

Número del proceso: INV-PUB-CAJÓ 074-2022

Título: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (PAT) Y MANEJO DE ESCENAS CON FUNCIONES DE POLICÍA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (PAT) Y MANEJO DE ESCENAS CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 27 días para terminar (16/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 12 #15 esquina Florencia Caquetá COLOMBIA

Código UNSPSC: 88101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	10 (Días)
Publicación de la invitación	10/10/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	10/10/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones	11/10/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11/10/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación	11/10/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	11/10/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	11/10/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	12/10/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres	12/10/2022 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas	12/10/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/10/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14/10/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas	15/10/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/10/2022 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16/10/2022 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

No

¿Solicitud de garantías?

Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Seriedad de la oferta

No

Cumplimiento

Si

☒

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

18/10/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

17/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒

Pago de salarios

% del valor del contrato

5.00

Fecha de vigencia (desde)

18/10/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

17/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒

Cantidad del servicio

% del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

18/10/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

17/04/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual

No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 12/10/2022 8:29:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			11/10/2022 6:53:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	<div><div><div>Compañía</div><div>Proveedor</div></div><div>Mosquera Manchola</div><div>COLONSA Nueva</div><div>COLONSA</div></div>	0 Recomendación(es) Listar Lista de respuesta de pr

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	Valor	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI		0
	Sistema General de Regalías - SGR		0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		18.000.000
	Recursos de Crédito		0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)		0
	Valor total		18.000.000

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Precio estimado total: 50.165.000 COP

Número del proceso: DO-SED-MC-455-2021

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR SERVICIOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 6 NO. 3-92 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA Popayán Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 88101100 - Servicios de capacitación vocacional no - científica

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ SI ☒ No

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 4 (Meses)

Publicación de la invitación 16/11/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos 16/11/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas 18/11/2021 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres 18/11/2021 5:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de ofertas 18/11/2021 5:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 19/11/2021 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 22/11/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aceptación de ofertas 22/11/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 23/11/2021 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 23/11/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 16/11/2021 3:26:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?

No

¿Solicitud de garantías?

Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?

No

Seriedad de la oferta

No

Cumplimiento

Si

Cumplimiento del contrato

16 del valor del contrato

20.00 Fecha de vigencia (desde) 22/11/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 22/03/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cantidad del servicio

16 del valor del contrato

10.00 Fecha de vigencia (desde) 22/11/2021 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 22/03/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual

No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 10/11/2021 6:42:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito							
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		0 Recomendación(es)	Documento de la oferta
1	Procesando		17/11/2021 6:45:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CAPACITANDO - ANDINO COLOMBIA, Armenia Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar
2	Procesando		10/11/2021 9:37:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 Generación de Talentos S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar
3	Procesando		10/11/2021 3:11:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 EDICIONES NUEVO MILENIO COLOMBIA, Popayán Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar
4	Procesando		10/11/2021 4:07:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 JJA PRODUCCIONES S.A.S. Artes Interpretativas COLOMBIA, Popayán Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar
5	Procesando		10/11/2021 4:03:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE COLOMBIA, Bucaramanga Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 10/11/2021 6:42:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito							
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		0 Recomendación(es)	Documento de la oferta
6	Procesando		10/11/2021 4:50:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 FUNDACIÓN COLOMBIA SI COLOMBIA, Cali Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar
7	Procesando		10/11/2021 4:52:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 LABONET SAS Ver de de de de		0 Recomendación(es)	Descargar

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si No

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

50.165.000

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Valor total

50.165.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si No

Gobierno de La GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Municipio de Montería, ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 37.415.680,89)**, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos.

Para el cálculo del Valor Estimado del presente proyecto, se tomó como referencia para los valores del presente estudio lo establecido en la Resolución N° 0058 del 3 de febrero de 2022, modificada por la Resolución de precios 0121 del 23 de febrero de 2022, *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el Municipio de Montería durante la vigencia 2022."*

Para los ítems no contemplados en la resolución antes mencionada, se realizaron solicitudes de cotización a tres (03) empresas del mercado, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CDR EMPRESARIAL	MULTISOLUCIONES EMMANUEL SAS		COMERCIALIZADORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER			PROMEDIO	
			Valor unitario	valor total	Valor unitario	valor total	Valor unitario	valor total	Valor unitario	valor total
1	certificados de asistencia tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm, en papel propalcote esmaltado de 150 grs con los logos de municipio.	356	\$5.000	\$ 1.780.000	\$ 4.800	\$ 1.708.800	\$ 5.100	\$ 1.815.600	\$ 4.966,67	\$ 1.768.134,52
2	Kit el cual deberá contener: 1 libreta anillada con logos del municipio de 16.9 x 16.9 cm, Tapa dura, papel bond de 70 gr, 50 hojas. 1 lapicero 14.5 cm. Peso: 6 gr. Aprox. Color: Negro. con logos del municipio. 1 termo de agua, Material: Plástico, Tipo de plástico: PC de grado alimenticio, Característica: ecológico. Color: azul, negro.Tamaño: 6.8*6.8*17.8cm, Capacidad: 450 ml, con logos del Municipio de Montería. 1 pelota antiestrés,	89	\$132.000	\$ 11.748.000	\$ 120.000	\$ 10.680.000,00	\$ 145.000	\$ 12.905.000	\$ 132.333,33	\$ 11.777.666,37

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

	dimensiones Diámetro: 6,3 cm, peso 28 g, material Espuma de plástico de poliuretano, color surtido, con los logos del municipio. 1 calendario tipo planificador del año 2023, anillado, tamaño: 21.59cm x35.56cm, con los logos del municipio.									
3	folletos plegables tres cuerpos, tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm, en papel propalcote esmaltado de 150 grs con los aspectos más relevantes de la temática y los logos del municipio.	356	\$ 1.000	\$ 356.000	\$ 1.500	\$ 534.000	\$ 1.850	\$ 658.600	\$ 1.450,00	\$ 516.200,00
SUBTOTAL										\$ 14.062.000,89

PRESUPUESTO

ITEM	Cantidad	Jornadas / días	Valor unitario	Valor total
Profesional en Ingenierías y/o Arquitectura y/o Urbanismo y/o ciencias de la educación y/o economía y/o administración de empresas con conocimiento certificable en Excel, quien debe contar con tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera). El profesional debe tener una experiencia profesional entre 25 o más meses y experiencia específica en 2 proyectos de formación dirigida a población adulta.	1	3	\$ 188.707,00	\$ 566.121,00
Profesional en derecho, quien debe contar con tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera). El profesional debe tener una experiencia profesional entre 25 o más meses y experiencia específica en 2 proyectos de formación dirigida a población adulta.	1	3	\$ 188.707,00	\$ 566.121,00
Profesional en Trabajo social y/o psicología y/o administración de empresas y/o ingeniería industrial y/o derecho y/o ciencias de la educación con tarjeta o matrícula profesional (en los casos que se requiera). El profesional debe tener una experiencia profesional entre 18 y 24 meses. y	1	6	\$ 167.739,00	\$ 1.006.434,00

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

experiencia específica en 2 proyectos de formación dirigida a población adulta.				
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	12	\$ 122.133,00	\$ 1.465.596,00
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1	12	\$ 222.059,00	\$ 2.664.708,00
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	12	\$ 74.389,00	\$ 892.668,00
Alquiler de computador características RAM 6 GB, DD, 1 tera, procesador Core i 7 o superior.	1	12	\$ 148.040,00	\$ 1.776.480,00
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1	12	\$ 98.693,00	\$ 1.184.316,00
Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	12	\$ 357.762,00	\$ 4.293.144,00
Refrigerio menú 2: croissant de jamon y queso (100gr). Bebida refrescante 400ml.	89	12	\$ 8.369,00	\$ 8.938.092,00
folletos plegables tres cuerpos, tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm, en papel propalcote esmaltado de 150 grs con los aspectos más relevantes de la temática y los logos del municipio	89	4	\$ 1.450,00	\$ 516.200,00
certificados de asistencia tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm, en papel propalcote esmaltado de 150 grs con los logos de municipio los cuales serán entregados al finalizar la capacitación	89	4	\$ 4.966,67	\$ 1.768.134,52
Kit el cual deberá contener: 1 libreta anillada con logos del municipio de 16.9 x 16.9 cm, Tapa dura, papel bond de 70 gr, 50 hojas. 1 lapicero 14.5 cm. Peso: 6 gr. Aprox. Color: Negro. con logos del municipio. 1 termo de agua, Material: Plástico, Tipo de plástico: PC de grado alimenticio, Característica: ecológico. Color: azul, negro. Tamaño: 6.8*6.8*17.8cm, Capacidad: 450 ml, con logos del Municipio de Montería. 1 pelota antiestrés, dimensiones Diámetro: 6,3 cm, peso 28 g, material Espuma de plástico de poliuretano, color surtido, con los logos del municipio. 1 calendario tipo planificador del año 2023, anillado, tamaño: 21.59cm x35.56cm, con los logos del municipio.	89		\$ 132.333,33	\$ 11.777.666,37
TOTAL				\$ 37.415.680,89

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante
Decreto 1860 de 2022 Artículo 2

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, por lo que este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso el presupuesto será utilizado en un porcentaje en el Prestación de Servicio Profesionales, donde hay contratación de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o afrocolombiana, entre otros.

F. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Dado que en este presupuesto será destinado el 16% del valor total del proceso en la compra de alimentos equivalentes a (\$4.034.192).


GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Secretaría General
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: María Juliana Prada Quiñones – Abogada Contratista
Elaboró y proyectó Análisis del sector: Ángel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera

Fuentes:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
<http://www.dane.gov.co/>
<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co